



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 67, fecha: miércoles, 06 de Abril de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CANREDONDO

APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 2/2022

977

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 , en la modalidad SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado mediante REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA DEL EJERCICIO ANTERIOR.

Aprobado inicialmente el expediente de SUPLEMENTO DE CRÉDITO financiado mediante REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA del ejercicio anterior, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de abril de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytocanredondo.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Canredondo, a 4 de abril de 2022. La Alcaldesa-Presidente María del Carmen Gil
Gil